



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 112 -2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

02 OCT. 2020

VISTO: el Memorandum N° 107-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 08.10.2020, a través del cual la Gerencia dispone la designación del Secretario Técnico del Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDEi PECH;

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, en atención a lo previsto en la Ley N° 27658; Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM; Decretos Supremos N° 081-2013 y 133-2013-PCM; y sustentado en el Informe N° 032-2018-GRLL-GOB/PECH-INF-JLMR, de fecha 14.09.2018, mediante Resolución Gerencial N° 211-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.10.2018, se declara de interés institucional la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y se dispone la conformación del Comité Coordinador Permanente de la IDEi PECH;



Que, el indicado Comité Coordinador Permanente quedo conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Gerente – Presidente del Comité
- Asesor de Gerencia – Secretaría Técnica
- Jefe de la Oficina de Planificación
- Subgerente y dos (02) especialistas de la Subgerencia de Gestión de Tierras
- Subgerente y dos (02) especialistas de la Subgerencia de Estudios
- Subgerente y dos (02) especialistas de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica
- Subgerente y dos (02) especialistas de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento
- Subgerente y dos (02) especialistas de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente
- Jefe y dos (02) especialistas del Área de Informática
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 234-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 28.11.2018, se precisó que la Secretaría Técnica del Comité Coordinador Permanente de la IDEi PECH estaría a cargo del Asesor I de la Gerencia;

Que, mediante Memorandum N° 079-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 18.03.2019, la Gerencia encarga las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales al Jefe de la Oficina de Administración, en tanto se designe al titular,

Que, mediante documento de Visto, de fecha 08.10.2020, la Gerencia dispone que, en virtud a los documentos que indica, se designe como Secretario Técnico del Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Proyecto Especial Chavimochic – IDEi PECH, al Asesor II de la Gerencia, realizando la corrección que corresponda a la Resolución Gerencial N° 234-2018-GRLL-GOB/PECH;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Asesor II del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Código de Identificación N° 005-10-2-0-2 Cargo Estructural 2) como Secretario Técnico del Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Proyecto Especial Chavimochic – IDEi PECH; dejando sin efecto el encargo efectuado a través del Memorándum N° 079-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 18.03.2019; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 211-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.10.2018

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCÓN, Ph.D.
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 5881233
Exp. N° 3947131

